



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

SALTA, 23 DIC 2020

Expte. N° 22.043/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 046-I.E.M-20 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, de fecha 19 de noviembre de 2020, dictada Ad-Referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución proroga la designación del Prof. Carlos Leonardo LEAPLAZA, D.N.I. N° 30.675.347, en un cargo de Auxiliar Docente (18 U.H) – Interino, para las asignaturas de Alimentos I de 4° año. Alimentos II. Operaciones Unitarias y Control de Calidad de los Alimentos I de 5° año. Control de Calidad de los Alimentos II e Industrias Alimenticias de 6° año, a partir del 4 de noviembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la cobertura del cargo por concurso regular, lo que ocurra primero.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa en fs. 78 que tomó conocimiento de la presente proroga.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 046-I.E.M-20 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, por la que se proroga la designación del Prof. Carlos Leonardo LEAPLAZA, D.N.I. N° 30.675.347, en un cargo de Auxiliar Docente (18 U.H) – Interino, para las asignaturas de Alimentos I de 4° año. Alimentos II. Operaciones Unitarias y Control de Calidad de los Alimentos I de 5° año. Control de Calidad de los Alimentos II e Industrias Alimenticias de 6° año, a partir del 4 de noviembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la cobertura del cargo por concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERECTORA  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1190-2020



Universidad Nacional de Salta  
Instituto de Educación Media  
Avda. Ejército Argentino y Pasaje Muguierza  
C.P. 4560 - TARTAGAL (SALTA)  
E mail: iemtartagal.unsa2017@gmail.com  
Tel. Fax nº 03873-422062  
REPUBLICA ARGENTINA.

ANEXO  
R-Nº 1190-2020  
EXPTE. Nº 22.043/18

TARTAGAL, 19 de Noviembre de 2020

Expte. Nº 22.043/18

**RESOLUCIÓN Nº 046-IEM-20**

VISTO:

La Res. Nº 155-IEM-19; y

CONSIDERANDO:

QUE la Res. Nº 155-IEM-19 establece el cambio de condición de Suplente a Interino del Prof. Carlos Leonardo LEAPLAZA en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Interino, de las asignaturas de Alimentos I de 4º año, Alimentos II, Operaciones Unitarias y Control de Calidad de los Alimentos I de 5º año, Control de Calidad de los Alimentos II e Industrias Alimenticias de 6º año, del Instituto de Educación Media Tartagal;

QUE la designación caducó el 3 de Noviembre de 2020;

QUE la Res. C.S. Nº 639/90 prevé, en su art. 23, la posibilidad de prórroga por un período más cuando medien razones debidamente fundadas;

QUE debido a la situación sanitaria y de cuarentena, producto de la pandemia por COVID-19 ha afectado la capacidad administrativa del instituto para llevar a cabo los concursos y cobertura de cargo, haciendo imposible sustanciarlos;

QUE es imprescindible que el Prof. LEAPLAZA continúe cumpliendo sus funciones en este establecimiento, por lo que es necesario la prórroga de su designación;

QUE corresponde emitir resolución.

POR ELLO:

LA DIRECTORA  
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL  
(AD REFERÉNDUM DEL SEÑOR RECTOR)  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Prorrogar la designación de la Prof. Carlos Leonardo LEAPLAZA, DNI Nº 30.675.347, en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Interino, de las asignaturas de Alimentos I de 4º año, Alimentos II, Operaciones Unitarias y Control de Calidad de los Alimentos I de 5º año, Control de Calidad de los Alimentos II e Industrias Alimenticias de 6º año, a partir del **4 de Noviembre de 2020**, por el término de 1 (un) año o hasta la cobertura del mismo cargo por Concurso Regular, lo que ocurra primero.



**Universidad Nacional de Salta**  
**Instituto de Educación Media**  
Avda. Ejército Argentino y Pasaje Muguierza  
C.P. 4500 - TARTAGAL (SALTA)  
E-mail: iemtarlagal.unsa2017@gmail.com  
Tel. Fax nº 03873-422062  
-REPUBLICA ARGENTINA-

**ARTÍCULO 2º:** Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida del presupuesto de la planta de personal docente del Instituto.

**ARTÍCULO 3º:** Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos -



Lic. Lilián del Valle Flores  
DIRECTORA  
Instituto de Educación Media Tartagal  
Universidad Nacional de Salta